

INFORME DE LA RECAUDACIÓN DE LA DGI MAYO DE 2008

La recaudación en el período Enero-Mayo

El Cuadro 1 muestra que la recaudación neta acumulada en el periodo enero-mayo de 2008 fue de 46.967 millones de pesos corrientes, por lo que creció un casi un 28% respecto de igual período en 2007. Sin los efectos de la inflación, a precios constantes el aumento es del 18.8%.

Cuadro 1

Recaudación de la D.G.I. Acumulado Ene-May 2008

Cifras en millones de pesos

IMPUESTO	Recaudación acumulada Ene-May 07			Recaudación acumulada Ene-May 08			Variación a precios corrientes	Variación a precios constantes
	valores corrientes	a precios de may-08	Part. %	valores corrientes	a precios de may-08	Part. %		
IVA	21.931,5	23.974,8	54,6%	26.561,1	26.996,3	52,7%	21,1%	12,6%
* INTERNO	13.241,2	14.481,3	33,0%	16.348,0	16.618,1	32,5%	23,5%	14,8%
* IMPORTACIONES	8.690,3	9.493,5	21,6%	10.213,1	10.378,2	20,3%	17,5%	9,3%
IMESI	5.449,8	5.963,2	13,6%	4.774,7	4.855,7	9,5%	-12,4%	-18,6%
Combustibles	2.629,1	2.876,0	6,6%	1.887,6	1.918,2	3,7%	-28,2%	-33,3%
Tabacos	1.396,1	1.526,6	3,5%	1.306,2	1.329,0	2,6%	-6,4%	-12,9%
Automotores	498,0	545,7	1,2%	574,5	583,8	1,1%	15,4%	7,0%
Resto Imesi	926,6	1.014,9	2,3%	1.006,5	1.024,6	2,0%	8,6%	1,0%
IRIC / IRAE	5.518,2	6.043,2	13,8%	7.757,6	7.886,6	15,4%	40,6%	30,5%
IRPF	0,0	0,0	0,0%	5.981,5	6.082,9	11,9%		
CATEGORIA I	0,0	0,0	0,0%	739,6	752,2	1,5%		
CATEGORIA II	0,0	0,0	0,0%	5.241,9	5.330,7	10,4%		
PATRIM	1.905,1	2.082,2	4,7%	2.603,4	2.642,4	5,2%	36,7%	26,9%
IMEBA y Adic	583,7	638,9	1,5%	537,8	546,8	1,1%	-7,9%	-14,4%
Otros Impuestos	1.625,4	1.774,9	4,0%	2.134,6	2.168,8	4,2%	31,3%	22,2%
Derogados	3.109,6	3.400,5	7,7%	31,4	31,8	0,1%	-99,0%	-99,1%
Total Bruto	40.123,2	43.877,6	100,0%	50.382,1	51.211,2	100,0%	25,6%	16,7%
(-) Documentos	(3.357,7)	(3.673,1)	-8,4%	(3.414,9)	(3.467,4)	-6,8%	1,7%	-5,6%
Total Neto	36.765,5	40.204,5	91,6%	46.967,1	47.743,8	93,2%	27,7%	18,8%

Evolución de los principales impuestos

El **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** sigue siendo el principal impuesto administrado por la DGI y tiene un crecimiento en el entorno del 12% en términos reales. En el este crecimiento se observan incrementos tanto en el IVA Interno (14.8%) como en el IVA Importación (9.%) determinando la evolución favorable de todo el impuesto e impulsando de esta forma la recaudación total. Este crecimiento se obtuvo a pesar de los cambios en la normativa de este impuesto que, en su conjunto, le han quitado capacidad de recaudación.

Respecto de la evolución de este impuesto, una vez que se obtuvieron los datos oficiales preliminares del PIB se efectuaron los cálculos de eficiencia (ver www.dgi.gub.uy Estudios Económicos). Así como era previsible adelantar un fuerte crecimiento del PIB, en función de la evolución del IVA, también era esperable que no todo este crecimiento se atribuyera al aumento de actividad. En este indicador se ajustan las medidas discrecionales adoptadas, incluido los efectos del NST. Se observa que para el primer trimestre un 45% del aumento de recaudación en el IVA se atribuye a la gestión de la DGI. El promedio 2003-2007 estaba en el orden del 39%.

La recaudación del **Impuesto Específico Interno (IMESI)** sigue mostrando fuertes caídas en el período, tanto en términos corrientes (-12.4%) como reales (-18,6%).

Aunque pueda ser prematuro aventurar evolución, se observa que el ritmo se endentece. En esta caída pondera la fuerte disminución en la recaudación de principales componentes del impuesto (65% de la recaudación del IMESI): el IMESI Combustibles que cae 33 % en términos reales y el IMESI Tabacos cuya caída real es del orden del 13%. El NST estableció un tratamiento especial para estos impuestos que generaron en ambos casos caídas en la carga tributaria. En el IMESI Automotores se observan dos efectos: la unidad de medida que está cayendo y no compensa la variación en los precios medidos en dólares y la aparición de una franja de vehículos de menor valor. Aún así, con cinco meses computados hay un crecimiento del impuesto del orden del 7%.

El derogado **Impuesto a la Renta de Industria y Comercio (IRIC)** se sigue recaudando y paulatinamente se va sustituyendo por el **Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE)**. Como muestra el Cuadro 1, si se compara la recaudación conjunta de IRIC e IRAE acumulada con la recaudación de IRIC de igual período del año anterior, se advierte un fuerte crecimiento del orden 31 % en términos constantes. Está operando en esta evolución un importante incremento en los saldos pagados por empresas públicas, situación que no se percibió en el año 2007.

El desempeño del sector privado está en los mismos valores constantes que el año 2007 y su explicación se encuentra en la paulatina pérdida por efecto de la disminución de alícuotas entre el ex – IRIC y el actual IRAE que está operando en los adelantos.

La recaudación del **Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** no es considerada dentro de este análisis comparativo, ya que este impuesto no existía en el mismo periodo de comparación en 2007.

Lo destacable en relación a la recaudación del IRPF es que su participación en la recaudación total comienza a alinearse a las estimaciones de participación del mismo en la recaudación de la DGI del orden del 11%. Todavía opera en esta estructura que la recaudación de enero 2008 que es de estacionalidad alta para la categoría II del IRPF, debido a los aguinaldos pagados durante diciembre y a los saldos generados por efecto del primer ajuste, lo que determinó que el impuesto tuviera una participación mucho más alta, en ese mes, de lo que se espera en promedio para todo el año.

En el Impuesto al Patrimonio se destaca el pago de los saldos de las empresas públicas y privadas que cierran su balance en diciembre 2007 y deben liquidar sus saldos en abril.

Respecto del IMEBA y sus Adicionales, cabe recordar que independiente de que la unidad de cuenta de la base es el dólar y eso determina una natural diferencia entre el deflactor y la recaudación corriente, las alícuotas de este impuesto fueron reducidas en el NST justificando plenamente que se mantenga la evolución en menos en la comparación con el año 2007.

La recaudación en mayo de 2008

La recaudación total neta (excluida la devolución de impuestos) de la DGI en mayo de 2008 fue 9.097 de millones de pesos corrientes. En comparación con el año anterior, se recaudó casi 35 % de pesos más que en el mismo mes de 2007.

Mientras que el crecimiento de la recaudación a precios constantes, es decir, eliminando el efecto inflacionario, alcanza al 26%

El Cuadro 2 muestra la evolución de la recaudación en el mes de mayo detallando los principales impuestos administrados por la DGI.

Cuadro 2

Recaudación de la D.G.I. Mayo 2008 - Mayo 2007
Cifras en millones de pesos

IMPUESTO	Recaudación Mayo 2007			Recaudación Mayo 2008		Variación valores corrientes	Variación valores constantes
	valores corrientes	a precios de abr-08	Part. %	valores corrientes	Part. %		
IVA	4.355,4	4.674,4	59,2%	5.425,8	55,8%	24,6%	16,1%
* INTERNO	2.457,8	2.637,8	33,4%	3.312,6	34,1%	34,8%	25,6%
* IMPORTACIONES	1.897,6	2.036,6	25,8%	2.113,1	21,7%	11,4%	3,8%
IMESI	790,3	848,1	10,7%	894,2	9,2%	13,1%	5,4%
<i>Combustibles</i>	371,9	399,2	5,1%	344,7	3,5%	-7,3%	-13,6%
<i>Tabacos</i>	232,9	250,0	3,2%	234,5	2,4%	0,7%	-6,2%
<i>Automotores</i>	70,0	75,2	1,0%	122,6	1,3%	75,1%	63,1%
<i>Resto Imesi</i>	115,3	123,8	1,6%	192,3	2,0%	66,7%	55,4%
IRIC / IRAE	858,3	921,2	11,7%	1.101,7	11,3%	28,4%	19,6%
IRPF	0,0	0,0	0,0%	1.193,8	12,3%		
CATEGORIA I	0,0	0,0	0,0%	153,3	1,6%		
CATEGORIA II	0,0	0,0	0,0%	1.040,5	10,7%		
PATRIM	325,5	349,4	4,4%	550,7	5,7%	69,2%	57,6%
IMEBA y Adic	100,6	108,0	1,4%	112,2	1,2%	11,5%	3,9%
Otros Impuestos	330,7	355,0	4,5%	441,4	4,5%	33,5%	24,4%
Derogados	594,2	637,8	8,1%	7,8	0,1%	-98,7%	-98,8%
Total Bruto	7.355,1	7.893,8	100,0%	9.727,6	100,0%	32,3%	23,2%
(-) Documentos	(631,4)	(677,6)	-8,6%	(630,7)	-6,5%	-0,1%	-6,9%
Total Neto	6.723,7	7.216,1	91,4%	9.096,9	93,5%	35,3%	26,1%

El impulso mayor de la recaudación de mayo de 2008 vuelve a ser el desempeño del Impuesto al Valor Agregado Interno que creció 26 % en términos reales. El IVA Importación crece casi un 4% a pesar de la diferencia entre el tipo de cambio y el deflactor y el efecto del conflicto en Aduanas.

En el IMESI, el correspondiente a los combustibles y a tabacos y cigarrillos sigue afectado por los de cambios en la base de bienes y el procedimiento de liquidación de los bienes alcanzados, que ya fueron comentados. El resto del impuesto tiene efectos estacionales propios de una comparación mensual. Por lo pronto, debería inferirse un fuerte crecimiento en la venta de autos nuevos en el mes de abril 2008, cuya recaudación se observa en mayo.

En el IRIC / IRAE se observa el efecto del aumento en los adelantos, en función de que abril mostró crecimiento en los saldos.

El resto de los impuestos se han comportado en la comparación mensual dentro de los parámetros de la evolución acumulada. El fuerte aumento del Impuesto al

Patrimonio es por efecto de que en mayo 2007 no hubo saldos de patrimonio personas físicas y sí se cobraron en 2008. Esto determina que los efectos estacionales en general introducen alteraciones en la comparación mensual.

La devolución de impuestos se vuelve a alinear en la comparación mensual a lo observado en forma acumulada, mostrando una reducción real de devoluciones del orden del 6%, ajustando en forma favorable el aumento real de la recaudación neta.

Si se quitan los efectos distorsivos más notorios, fundamentalmente la comparación excluido las empresas públicas y el IRPF, además de los impuestos derogados, el aumento acumulado real supera el 8% y el aumento mensual es del orden del 16%.

DGI

16 / Junio / 2008